Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Veintisiete (27) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO Nº.	05088 40 03 002 2018-00806-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADA	BEATRIZ CECILIA MESA
TEMA	**LIQIDA Y APRUEBA COSTAS**

Señor Juez de conformidad con el art. 366 del C.G.P., me permito hacer la liquidación de costas.

AGENCIAS EN DERECHO (FLS.46)CP	$	850.000
RECIBOS (FLS. 21,25,28)CP	$	42.890
TOTALCOSTAS	$	892.890

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/L

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE

SECRETARIO

De conformidad con el Artículo 366 Nral 1º del C.G. del Proceso., se le imparte APROBACION a la liquidación de costas que antecede.

NOTIFIQUESE,

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Dos (02) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO Nº.	05088 40 03 002 2014-00115-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ARRENDAMIENTOS CON CASAS
DEMANDADOS	PATRICIA WARABATA MOÑA Y OTRO
TEMA	**LIQIDA Y APRUEBA COSTAS**

Señor Juez de conformidad con el art. 366 del C.G.P., me permito hacer la liquidación de costas.

AGENCIAS EN DERECHO (FLS.174) CP.	$	400.000
RECIBOS (FLS.22,37,47,49,51,68,118,135	$	311.757
POLIZA (FLS.4)CM	$	27.260
RECIBOS (FLS.9)CM	$	29.500
TOTAL COSTAS		768.517

SON: UN MILLON DOSCIENTOS OCHONTA MIL PESOS M/L

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

De conformidad con el Artículo 366 Nral 1º del C.G. del Proceso., se le imparte APROBACION a la liquidación de costas que antecede.

NOTIFIQUESE,

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ